

CC. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

La suscrita, diputada Ana Gabriela Sánchez Preve, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 72, 73, 74 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a someter a la consideración de esta soberanía un Punto de Acuerdo de urgente atención e inmediata resolución, para exhortar al Gobierno Federal a que atienda de inmediato el desabasto de medicamentos para los pacientes con cáncer, así como a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para incrementar de manera sustancial en el Presupuesto de Egresos Federal 2021 los recursos destinados al combate de padecimientos oncológicos, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En materia de salud pública, hay emergencias de gran impacto entre la población, como es el caso del nuevo coronavirus y la enfermedad que causa, el Covid-19, que en algún momento, con el cumplimiento generalizado de las medidas preventivas y con el respaldo científico convertido en tratamientos y vacunas, podremos atenuar y probablemente controlar; pero hay otros padecimientos que no constituyen una pandemia emergente, pero que tienen una incidencia permanente y cada caso representa por sí mismo una urgencia que atender, convirtiéndose por tanto, en una necesidad apremiante de salud pública.

Es el caso del Cáncer de Mamá, razón por la que el 19 de octubre de cada año, se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra este padecimiento, considerándose además todo octubre como el mes rosa, un mes de sensibilización sobre esta grave enfermedad, en un esfuerzo para aumentar la atención e importancia de la detección oportuna, para el éxito del tratamiento.

Puede decirse que los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama aun no son suficientes para erradicar esta enfermedad, por lo que el diagnóstico temprano es muy importante en la lucha para lograrlo.

Cuando el cáncer de mama se detecta a tiempo, se establece un diagnóstico adecuado y se dispone de tratamiento, las posibilidades de curación son elevadas.

En cambio, cuando se detecta tardíamente es más difícil que se pueda ofrecer un tratamiento curativo con éxito.

Por eso es tan importante fomentar los programas integrales de lucha contra el cáncer de mama, fortaleciendo las estrategias de detección relacionadas con los signos y síntomas iniciales.

Los organismos reguladores más importantes están de acuerdo en que las mastografías deben realizarse anualmente desde los 40 años, ya que las mujeres de entre 40 y 74 años que se hacen estos estudios de detección temprana tienen un menor riesgo de morir de cáncer de seno que las mujeres que no se los hacen.

Acudir a revisiones ginecológicas cada año, la autoexploración una vez al mes a partir de los 20 años, estar pendiente de los cambios en tu cuerpo, son muy importantes.

Hay que decirlo: la prevención y detección oportuna salva vidas, pues detectado el cáncer de mama a tiempo, permite superarlo en la mayoría de los casos.

Y también hay que decir que el cáncer de mama no es exclusivo de las mujeres, los hombres también pueden padecerlo, aunque en un porcentaje mucho menor.

Según las estadísticas, este año se diagnosticarán aproximadamente, 1 millón 700 mil casos nuevos en todo el mundo y podría morir 1 mujer por cada minuto.

En nuestro país el cáncer de mama es responsable de aproximadamente 14 muertes por día y la primera causa de muerte por cáncer en mujeres.

En el caso específico de nuestro Estado, durante el 2019 se detectaron 92 casos de cáncer de mama y según la vigilancia epidemiológica en el 2020 hasta la semana 39 se han detectado 99 casos.

Según datos del INEGI, Campeche se encuentra entre las entidades federativas con la menor tasa de mortalidad por esta enfermedad.

A pesar de ser éste un grave asunto de salud pública, el desabasto de medicamentos oncológicos en México, ha sido una constante por más de un año, además, el proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 enviado por el Gobierno Federal, prevé 26% menos recursos para atender el cáncer de mama, es decir, 342 millones de pesos menos. Como resultado de la falta de tratamiento y atención, más de 2,400 pacientes se verían afectadas y más de mil mujeres perderían su batalla contra la enfermedad.

Estos recortes han elevado el nivel de preocupación, ya que se percibe que la lucha contra el cáncer de mama pudiera estar en pausa en el país.

La ONG “Juntos Contra el Cáncer México” señala una encuesta en la que el 60% de las pacientes de esta enfermedad afirma que la desaparición del Seguro Popular y la entrada del INSABI ha sido factor para la interrupción de su tratamiento, en tanto que el 67% expresa que ha tenido que comprar el medicamento por su cuenta.

En este sentido, con respecto a la falta generalizada de medicamentos y tratamientos para el cáncer en el país, el director de emergencias de la Organización Mundial de la Salud, Michael Ryan, señaló:

“Es una tragedia escuchar que, en México, o en cualquier otro país los niños van a morir de manera innecesaria por cánceres que pueden ser tratados.”

Ante este escenario, es importante que se fortalezcan las condiciones de lucha contra el cáncer de mamá y contra los padecimientos oncológicos de los niños y adultos de México, comenzando por mejorar el abasto de medicamentos y aumentando los recursos públicos destinados a esta lucha en favor de la salud pública, bajo la premisa de que una población esencialmente sana, eleva el bienestar social y fortalece las capacidades para el desarrollo integral del país.

En atención a lo expuesto, propongo al pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO
de urgente atención e inmediata resolución

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

Primero. Se hace un atento exhorto al Gobierno Federal, a que atienda de inmediato el desabasto de medicamentos para los pacientes con cáncer.

Segundo. Se hace un atento exhorto a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para incrementar de manera sustancial en el Presupuesto de Egresos Federal 2021 los recursos destinados al combate de padecimientos oncológicos.

Tercero. Gírense los comunicados que correspondan.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SAN FCO. DE CAMPECHE, CAMPECHE, 21 OCTUBRE DE 2020

ATENTAMENTE

DIP. ANA GABRIELA SÁNCHEZ PREVE
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
